CONSEJO DE LA JUDICATURA

Factura: 003-004-000016298

20201308003P00735

PROTOCOLIZACIÓN 20201308003P00735

INSINUACIÓN PARA DONACIÓN ADULTO MAYOR

FECHA DE OTORGAMIENTO: 16 DE JULIO DEL 2020, (13:02)

OTORGA: NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

CUANTÍA: INDETERMINADA

A PETICIÓN DE:

NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300730684
CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300650668
HIDALGO VERA DIANA CAROLINA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1313752188
VELEZ BRAVO NELLY DEL ROCIO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1304985342

OBSERVACIONES:

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABÍ - ECUADOR

Escritura N°:	20201308003P00735

ACTO O CONTRATO:

DONACIÓN

FECHA DE OTORGAMIENTO:	16 DE JULIO DEL 2020, (13:02)

OTORGANTES

OTORGADO POR

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300730684	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1300650668	ECUATORIANA	DONANTE	
Natural	DE LA CRUZ CEDEÑO LUIS MIGUEL	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1310911506	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	
Natural	DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1305908301	ECUATORIANA	DONATARIO (A)	

A FAVOR DE

Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa

UBICACIÓN

Provincia	Cantón	Parroquia
MANABÍ	MANTA	MANTA

DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:	
OBJETO/OBSERVACIONES:	
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	49484.00

NOTARIO(A) SUPLENTE GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARÍA TERCERA DEL CANTÓN MANTA

AP: 03506-DP13-2020-KP

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

NOTARIA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA
ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

2020	**13**	**08**	**03**	**P00735**

DONACIÓN

QUE OTORGAN LOS CONYUGES:

RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA

A FAVOR DE: JOSE LUIS Y LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO

CUANTÍA: $ 49,484,45

(DI 2 COPIAS)

D/B

En la ciudad de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día hoy dieciséis de julio del año dos mil veinte, ante mí, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTON MANTA**, comparecen, por una parte, **UNO.-** Los cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, tres, cero, seis, ocho, guion, cuatro (130073068-4) **Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO**

ANCHUNDIA, portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, cinco, cero, seis, seis, guion, ocho (130065066-8), de estado civil casados entre sí, para efectos de notificación la parte Donante señala su teléfono: 0981371715, correo: Gregoria_c_1949@hotmail.com, dirección: Barrio San José, parroquia Tarqui del cantón Manta, por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se le denominará "**DONANTES**"; y, por otra, **DOS.-** El señor **JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, ocho, tres, cero, guion, uno (130590830-1), y **LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, uno, uno, cinco, cero, guion, seis (131091150-6), por sus propios derechos, para efecto de notificaciones la parte donataria señala su teléfono: 0994149612, dirección: Barrio San José, parroquia Tarqui del cantón Manta; bien instruidos por mí el Notario, sobre el objeto y resultados de esta escritura pública a la que proceden de una manera libre y voluntaria, se le denominara "**DONATARIOS**".- Los comparecientes declaran ser de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad; legalmente capaces para contratar y obligarse; a quienes de conocerlos doy fe, en razón de haberme exhibido sus documentos de identificación, cuyas copias certificadas se adjuntan como habilitantes; y, me piden que eleve a escritura pública el contenido de la minuta que me presentan, cuyo tenor literal que transcribo íntegramente a continuación es el siguiente:

SEÑOR NOTARIO: Sírvase incorporar en el Registro de escrituras públicas a su cargo, el siguiente contrato de DONACIÓN, celebrado al tenor de las siguientes cláusulas: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen libre y voluntariamente al otorgamiento y suscripción de la presente escritura pública, por una parte los cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, tres, cero, seis, ocho, guion, cuatro (130073068-4) **Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, cinco, cero, seis, seis, guion, ocho (130065066-8), de estado civil casados entre sí, por sus propios derechos a quienes en lo posterior se les denominará "**DONANTES**"; y, por otra parte, **DOS.-** El señor **JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, cero, cinco, nueve, cero, ocho, tres, cero, guion, uno (130590830-1), y **LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO,** de estado civil casado, portador de la cédula de ciudadanía número uno, tres, uno, cero, nueve, uno, uno, cinco, cero, guion, seis (131091150-6), por sus propios derechos, a quienes en lo posterior se les denominará "**DONATARIOS**". Los comparecientes son ecuatorianos, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, hábiles y con capacidad legal suficiente cual en derecho se requiere para contratar y obligarse. **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- a)**

Declaran los Donantes, que consta con **ficha Registral No. 20590** y fecha veintidós de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, consta inscrito contrato de compraventa celebrada en la Notaria Primera del Cantón Manta, celebrada con fecha veintiuno de septiembre de mil novecientos ochenta y dos, en la que el señor Manuel Eugenio Guzmán Fabre vende a favor Gregoria Fredesvinda Cedeño Anchundia. El inmueble situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos son: NORTE, calle cincuenta y cinco raya cuatro en la longitud de diez metros. SUR, propiedad del señor Manuel Gusman, en la longitud de diez metros; ESTE, propiedad de Rosa Chávez en la longitud de veinte metros, OESTE, propiedad de Rodrigo Jaramillo en la longitud de veinte metros. La superficie total del inmueble que hoy se vende es de Doscientos metros cuadrados. b) RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES: Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 septiembre 1982 Fecha Resolución: a.-Observaciones: Compraventa Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen. El inmueble situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos son NORTE, calle cincuenta y cinco raya cuatro en la longitud de diez metros. SUR, propiedad del señor Manuel Gusman, en la longitud de diez metros; ESTE, propiedad de Rosa Chávez en la longitud de veinte metros, OESTE, propiedad de Rodrigo Jaramillo en la longitud de veinte metros. La superficie total del inmueble que hoy se vende es de Doscientos metros

cuadrados. Con fecha septiembre veintidós de 1.982, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, a Favor del IESS, y el Departamento de Seguro de Desgravamen. Con fecha Marzo diecinueve de 1.985, se encuentra inscrito Préstamo complementario De amortización Gradual, a Favor del IESS. Escritura autorizada el doce de Marzo 1.985, ante Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaría pública Primera Suplente del Cantón Manta. Dichas Hipotecas, se encuentran cancelada con fecha agosto catorce del 2002, a Favor del IESS, mediante Escritura autorizada el 11 de Julio del 2002 ante la Notaría Sexta de Portoviejo. **c)** Con fecha dieciocho de mayo del dos mil cinco, consta inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de desgravamen; y cancelado e inscrito con fecha cuatro de mayo del año dos mil diez, según solvencia emitida por el Registro de la Propiedad del cantón Manta. EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. **TERCERA: DONACION.-** Con los antecedentes expuestos y mediante el presente contrato, los **DONANTES,** cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** por sus propios derechos, donan, ceden y transfieren a favor de sus hijos: **JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO Y LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO,** el bien inmueble ubicado en situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, con las mismas medidas, linderos y ubicación, descrito y singularizado en la cláusula segunda

del presente contrato.- **CUARTA: CUANTIA.-** La cuantía de la presente Donación es indeterminada por la naturaleza de la misma, pero a efectos de la Ley Notarial se le fija la cuantía que consta en el Certificado otorgado por el Departamento de Avalúos y Catastro del G.A.D-Manta, es de (**$49,484.45**) Cuarenta y nueve mil cuatrocientos ochenta y cuatro dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 45/100.- **QUINTA**: **USUFRUTO VITALICO.-** Los Donantes cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** quienes son padres de los donatarios, declaran que se reservaran para sí y mientras viva, el Usufructo, derecho de uso y habitación de los gananciales que le corresponden sobre el bien inmueble transferido por la presente donación por lo que los DONATARIOS, solo podrán ejercer el derecho de propiedad a plenitud, luego fallecidos los DONANTES. **SEXTA: ACEPTACIÓN.-** La parte DONATARIA amparado en lo que dispone el artículo mil cuatrocientos veintisiete del Código Civil, acepta la presente donación en todas y cada una de las partes, manifestando el testimonio de gratitud a los DONANTES quienes a su vez se dan por notificados con esta aceptación y agradecimiento.- **SEPTIMA: NOTIFICACIÓN.-** Los DONANTES **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** a su vez se dan por notificados con la aceptación y agradecimiento de la parte

DONATARIA y se ratifican en la donación realizada.- **OCTAVA: HABILITANTES.-** Se agrega como documentos habilitantes a esta escritura de Donación, certificado de solvencia de Registro de la Propiedad del inmueble, copias de cedula y certificados de votación, y otros documentos habilitantes.-**NOVENA: DOMICILIO.-**Las partes contratantes de mutuo acuerdo, señalan su domicilio en la ciudad de Manta, para los efectos legales que se deriven del presente Contrato de Donación .-**DECIMA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR.-** Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura de Donación, para requerir del señor Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley corresponden. **LA DE ESTILO.-** Usted Señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la plena validez de la presente escritura pública. (Firmado) por la ABOGADA ROSITA ESPINAL MERO, con matrícula número 13-2009-95 del FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la minuta que los comparecientes la ratifican y complementada con sus documentos habilitantes, queda constituida en Escritura Pública conforme a Derecho. Leída enteramente esta escritura en alta y clara voz por mí, la aprueban y firman conmigo en unidad de acto. DOY FE.-

Julberto de la Cruz

RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE.

C.C.#130073068-4

GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA.

C.C.#130065066-8

LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO.

C.C.#131091150-6

JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO.

C.C.#130590830-1

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

ABG. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIO TERCERO (S) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este segundo testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Ab. Gustavo Patricio Macías Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

INSINUACION PARA LA DONACION INCLUIDA SU PROTOCOLIZACION

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera cantonal de Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, el día de hoy (16) dieciséis de julio del año dos mil veinte, **ABOGADO GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES, NOTARIO PÚBLICO TERCERO (S) DEL CANTON MANTA**, y en atención a la petición presentada por los cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE,** portador de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, siete, tres, cero, seis, ocho, guion, cuatro (130073068-4) **Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** portadora de la cedula de ciudadanía número uno, tres, cero, cero, seis, cinco, cero, seis, seis, guion, ocho (130065066-8), de estado civil casados entre sí, por sus propios y personales derechos, tendiente a acreditar su patrimonio, para efectos de la donación que van a efectuar, a favor de sus hijos: **JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO Y LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO,** solicitan para ello proceda a receptar su declaración juramentada; por lo que en EJERCICIO DE LA FE PÚBLICA DE LA QUE ME HALLO INVESTIDO, DE CONFORMIDAD A LO DISPUESTO EN EL NUMERAL ONCE DEL ARTÍCULO DIECIOCHO DE LA LEY NOTARIAL, INCORPORADO POR LA LEY REFORMATORIA EXPEDIDA EL CINCO DE NOVIEMBRE DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y SEIS, Y PROMULGADA EN EL SUPLEMENTO DEL REGISTRO OFICIAL NÚMERO SESENTA Y CUATRO DE OCHO DE NOVIEMBRE DEL MISMO AÑO, PROCEDO A RECEPTAR LA DECLARACIÓN JURAMENTADA DE LOS SEÑORES CONYUGES: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y**

GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA, quienes son ciudadanos ecuatorianos, mayores de edad, de estado civil casados entre sí, domiciliados en la ciudad de Manta, a quienes de conocerlo doy fe, y al efecto instruidos por mí, sobre la responsabilidad que tiene de decir la verdad, bajo juramento declaran, que su patrimonio es suficiente para poder disponer y dar en donación a favor de sus hijos: **JOSE LUIS DE LA CRUZ CEDEÑO Y LUIS MIGUEL DE LA CRUZ CEDEÑO.** Bien inmueble situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos son: NORTE, calle cincuenta y cinco raya cuatro en la longitud de diez metros. SUR, propiedad del señor Manuel Gusman, en la longitud de diez metros; ESTE, propiedad de Rosa Chávez en la longitud de veinte metros, OESTE, propiedad de Rodrigo Jaramillo en la longitud de veinte metros. La superficie total del inmueble es de **DOSCIENTOS METROS CUADRADOS**. -SOLVENCIA: BIEN INMUEBLE DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN. Presentes los Testigos: NELLY DEL ROCIÓ VELEZ BRAVO, de estado civil divorciada Y DIANA CAROLINA HIDALGO VERA, de estado civil soltera, ambas de nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliadas en esta ciudad de Manta, idóneos, a quienes de conocer doy fe, en forma individual declaran que efectivamente el patrimonio de los cónyuges: **RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE Y GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA,** garantizan su subsistencia.- POR LO QUE SE CONCEDE LA INSINUACIÓN NECESARIA PARA QUE SE PROCEDAN A LA DONACIÓN.-A efecto de lo cual suscriben la presente ACTA, conjuntamente conmigo el Notario, en el mismo lugar y fecha arriba indicados; el original de esta diligencia se incorpora al Protocolo de esta Notaria,

Extendiéndose dos copias certificadas, para los efectos legales correspondientes. -

RAMON JULBERTO DE LA CRUZ BARRE.

C.C.#130073068-4

GREGORIA FREDESVINDA CEDEÑO ANCHUNDIA.

C.C.#130065066-8

TGO: NELLY DEL ROCIÓ VELEZ BRAVO.

C.C.#130498534-2

TGO: DIANA CAROLINA HIDALGO VERA.

C.C.#131375218-8

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES

NOTARIO TERCERO /(S) DEL CANTÓN MANTA

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

RAZON: se otorga ante mi y en fe de ello confiero este primer testimonio que sello y firmo en la ciudad de Manta a la misma fecha de su otorgamiento

Ab. Gustavo Patricio Macias Villacreses
NOTARIO PUBLICO TERCERO (E)
DEL CANTÓN MANTA

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

ESPACIO
EN BLANCO

ESPACIO
EN BLANCO

Ficha Registral-Bien Inmueble

20590

Certificado de Solvencia

Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001986
Certifico hasta el día 2020-06-17:

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Indentif.Predial: XXXXXXXXXXXXXXXXXXX
Fecha de Apertura: viernes, 12 marzo 2010
Información Municipal:
Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO
Parroquia: TARQUI
Dirección del Bien: situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José

LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos son: NORTE, calle cincuenta y cinco raya cuatro en la longitud de diez metros.SUR, propiedad del señor Manuel Gusman, en la longitud de diez metros; ESTE, propiedad de Rosa Chávez en la longitud de veinte metros, OESTE, propiedad de Rodrigo Jaramillo en la longitud de veinte metros. La superficie total del inmueble que hoy se vende es de Doscientos metros cuadrados.
SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y Fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	1091 miércoles, 22 septiembre 1982	1701	1702
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	HIPOTECA	547 miércoles, 18 mayo 2005	10758	10772
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	CANCELACIÓN DE HIPOTECA	525 martes, 04 mayo 2010	8510	8517

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA
[1 / 3] COMPRA VENTA
Inscrito el: miércoles, 22 septiembre 1982
Número de Inscripción : 1091 **Folio Inicial:** 1701
Nombre del Cantón: MANTA
Número de Repertorio: 1704 **Folio Final:** 1701
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA
Cantón Notaría: MANTA
Fecha de Otorgamiento/Providencia: martes, 21 septiembre 1982
Fecha Resolución:

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS LOOR NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DEL CANTÓN MANTA (E) MANABÍ - ECUADOR

a.-Observaciones:
Compraventa Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen. El inmueble situado en la calle planificada número Cincuenta y cinco raya, cuatro, Barrio San José parroquia Tarqui del cantón Manta, cuyos linderos son NORTE, calle cincuenta y cinco raya cuatro en la longitud de diez metros. SUR, propiedad del señor Manuel Gusman, en la longitud de diez metros; ESTE, propiedad de Rosa Chávez en la longitud de veinte metros, OESTE, propiedad de Rodrigo Jaramillo en la longitud de veinte metros. La superficie total del inmueble que hoy se vende es de Doscientos metros cuadrados. Con fecha Septiembre 22 de 1.982, se encuentra inscrito Mutuo Hipotecario y Seguro de Desgravamen, a Favor del IESS, y el Departamento de Seguro de Desgravamen. Con fecha Marzo 19 de 1.985, se encuentra inscrito Préstamo complementario De amortización Gradual, a Favor del IESS. Escritura autorizada el 12 de Marzo 1.985, ante Abg. María Lina Cedeño Rivas, Notaria pública Primera Suplente del Cantón Manta. Dichas Hipotecas, se encuentran cancelada con fecha Agosto 14 del 2002, a Favor del IESS, mediante Escritura autorizada el 11 de Julio del 2002 ante la Notaria Sexta de Portoviejo.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
COMPRADOR	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	NO DEFINIDO	MANTA
VENDEDOR	GUZMAN FABRE MANUEL EUGENIO	NO DEFINIDO	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[2 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES

Inscrito el: miércoles, 18 mayo 2005
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 01 abril 2005
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 547 **Folio Inicial:** 10758
Número de Repertorio: 2403 **Folio Final :** 10758

a.-Observaciones:
El inmueble compuesto de terreno y vivienda, signado en la calle pública número Cincuenta y Cinco raya cuatro Barrio San José, parroquia Tarqui del cantón Manta, provincia de Manabí. Con una superficie total de DOSCIENTOS METROS CUADRADOS y la casa en él construida.
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	CASADO(A)	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	CASADO(A)	MANTA

Registro de : HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
[3 / 3] HIPOTECAS Y GRAVÁMENES
Inscrito el: martes, 04 mayo 2010
Nombre del Cantón: MANTA
Oficina donde se guarda el original: NOTARÍA TRIGÉSIMA OCTAVA
Cantón Notaría: GUAYAQUIL
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 marzo 2010
Fecha Resolución:

Número de Inscripción : 525 **Folio Inicial:** 8510
Número de Repertorio: 2384 **Folio Final :** 8510

a.-Observaciones:
Cancelacion de Hipoteca
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad
ACREEDOR HIPOTECARIO	FONDO DE CESANTIA DEL MAGISTERIO ECUATORIANO	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	NO DEFINIDO	MANTA
DEUDOR HIPOTECARIO	DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	NO DEFINIDO	MANTA

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro:	Número de Inscripciones:
COMPRA VENTA	1
HIPOTECAS Y GRAVÁMENES	2
Total Inscripciones>>	**3**

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifican.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.
Emitido el 2020-06-17
Elaborado por Servicio en linea
A petición de : CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA
Conforme a la Orden de Trabajo: WEB-20001986 certifico hasta el día 2020-06-17, la Ficha Registral Número: 20590.

Este documento está firmado electronicamente

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Válido por 60 días. Exepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen

Puede verificar la validez de este documento ingresando a www.registropmanta.gob.ec/verificar_documentos o leyendo el código QR. Nota: En caso de existir un error acercarse a las oficinas.

Código Seguro de Verificación (CVS)

2 3 6 9 7 Q 0 U J H X K

ESPACIO
ESPACIO

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Teléfono: 911

RUC: 1360020070001
Dirección: Avenida 11 entre Calles 11 y 12
Teléfono: 2621777 - 2611747
Manta - Manabí

COMPROBANTE DE PAGO
000031015

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

DATOS DEL CONTRIBUYENTE

C.I. / R.U.C.: 1300650668
NOMBRES: CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA
RAZÓN SOCIAL:
DIRECCIÓN: CALLE 115 S/N

DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALÚO PROPIEDAD:
DIRECCIÓN PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

Nº PAGO: 3950
CAJA: ANITA MENENDEZ
FECHA DE PAGO: 21/07/2020 09:02:45

AREA DE SELLO

TESORERÍA DEL CUERPO DE BOMBEROS MANTA

VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
		3.00
	TOTAL A PAGAR	3.00

VALIDO HASTA: lunes, 19 de octubre de 2020
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ORIGINAL: CLIENTE

ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

ESPACIO

ESPACIO

Nº 072020-015619
Manta, martes 07 julio 2020

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado los archivos de Tesorería municipal y los sistemas informáticos municipales, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de impuestos, tasas y tributos municipales a cargo de **CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA** con cédula de ciudadanía No. **1300650668.**

Por lo consiguiente se establece que **NO ES DEUDOR** de la Municipalidad del Cantón Manta.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA
TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

Este documento tiene una validez de 2 meses a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: lunes 07 septiembre 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
1156389WJ5AYS

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
ESPACIO

N° 072020-015616
Manta, martes 07 julio 2020

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE
DONACION DE LEGITIMARIO

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición del ciudadano CERTIFICA QUE: Una vez revisado el catastro de predios urbanos en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN con clave catastral 2-05-01-08-000 perteneciente a CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA con C.C. 1300650668 ubicada en BARRIO SAN JOSE BARRIO LA VICTORIA PARROQUIA PARROQUIA SIN ESPECIFICAR cuyo AVALÚO COMERCIAL PRESENTE asciende a la cantidad de $49,484.45 CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 45/100.

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA TESORERÍA

Tesorería Municipal
Dirección de Gestión Financiera

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E) MANABÍ - ECUADOR

Este documento tiene una validez de treinta días a partir de la fecha emitida.
Fecha de expiración: jueves 06 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)
115635QUQXOXJ

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO

MANTA ALCALDÍA | FIRMES CON EL CAMBIO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y PERMISOS MUNICIPALES
CERTIFICADO DE AVALÚO

N° 072020-015511

N° ELECTRÓNICO : 205063

Fecha: *2020-07-04*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Permisos Municipales Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 2-05-01-08-000

Ubicado en: BARRIO SAN JOSE

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Según Escritura: 200 m^2

PROPIETARIOS

Documento	Propietario
1300650668	**CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA-**

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO:	31,800.00
CONSTRUCCIÓN:	17,684.45
AVALÚO TOTAL:	49,484.45

SON: CUARENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO DÓLARES 45/100

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 20 de diciembre del año 2019, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2020 – 2021".

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA – AVALÚOS CATASTROS Y REGISTROS

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES – NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E) – MANABÍ - ECUADOR

Dirección de Avalúos, Catastro y Permisos Municipales

Este documento tiene una validez de 1 mes a partir de la fecha emitida

Fecha de expiración: martes 04 agosto 2020

Código Seguro de Verificación (CSV)

115529DP1WTXI

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web https://portalciudadano.manta.gob.ec opción validar documentos digitales o leyendo el código QR

ESPACIO
ESPACIO

DONANTE

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA N. 130073668-4
APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ BARRE
RAMON JULBERTO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
BOLIVAR
CALCETA
FECHA DE NACIMIENTO 1948-11-14
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL Casado
GREGORIA
CEDEÑO

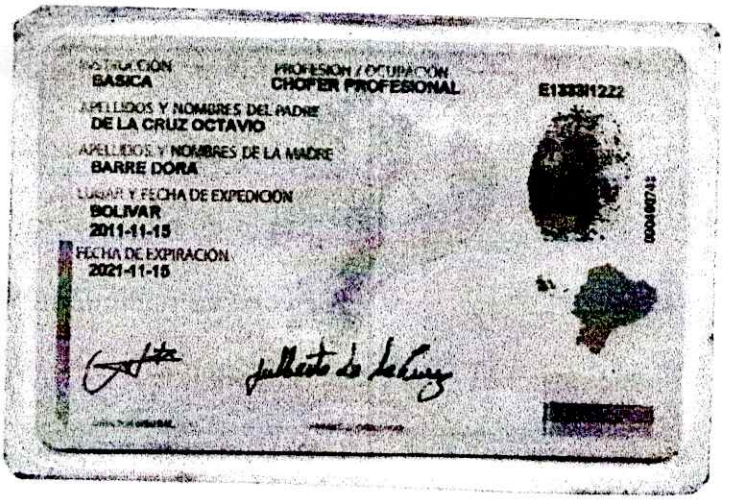

INSTRUCCIÓN
BASICA
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
CHOFER PROFESIONAL
E1333I1222
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ OCTAVIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BARRE DORA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
BOLIVAR
2011-11-15
FECHA DE EXPIRACIÓN
2021-11-15

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300730684

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/BOLIVAR/CALCETA

Fecha de nacimiento: 14 DE NOVIEMBRE DE 1946

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BASICA

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: CEDEÑO GREGORIA

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: DE LA CRUZ OCTAVIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BARRE DORA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 15 DE NOVIEMBRE DE 2011

Condición de donante: SI DONANTE POR LEY

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-325-48976

203-325-48976

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Donante

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

130065066-8

CIUDADANIA

APELLIDOS Y NOMBRES
CEDEÑO ANCHUNDIA
GREGORIA FREDESVINDA

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
ROCAFUERTE
ROCAFUERTE

FECHA DE NACIMIENTO 1949-03-12

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO MUJER

ESTADO CIVIL CASADO
RAMON JULBERTO
DE LA CRUZ BARRE

INSTRUCCIÓN SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN LICENCIADA

E1133I1112

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
CEDEÑO ALCIVAR JOSE PORFIRIO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
ANCHUNDIA DELGADO ROSA ANA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-07-05

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-07-05

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARÍA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1300650668

Nombres del ciudadano: CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/ROCAFUERTE/ROCAFUERTE

Fecha de nacimiento: 12 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

Fecha de Matrimonio: 9 DE ABRIL DE 1976

Nombres del padre: CEDEÑO ALCIVAR JOSE PORFIRIO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ANCHUNDIA DELGADO ROSA ANA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 5 DE JULIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-325-48896

203-325-48896

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día de su emisión. [illegible]

IGM 19 03 1297 10 107

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADO

E1333I1222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2019-06-20

FECHA DE EXPIRACIÓN
2029-06-20

000746041

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

DONATARIO

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. 130590830-1

CÉDULA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO **1977-05-03**

NACIONALIDAD **ECUATORIANA**

SEXO **HOMBRE**

ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIA ELIZABETH GOMEZ QUIJIJE

ELECCIONES
SECCIONALES Y CPCCS
2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

PRESIDENTA DE LA JRV

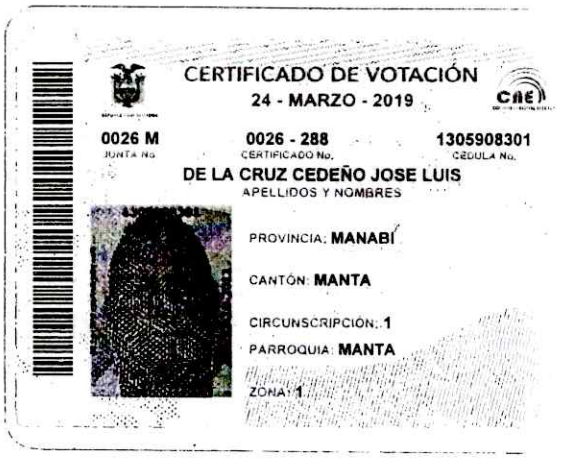

CERTIFICADO DE VOTACIÓN

24 - MARZO - 2019

CNE

0026 M	0026 - 288	1305908301
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABÍ**

CANTÓN: **MANTA**

CIRCUNSCRIPCIÓN: **1**

PARROQUIA: **MANTA**

ZONA: **1**

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1305908301

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 3 DE MAYO DE 1977

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: GOMEZ QUIJIJE MARIA ELIZABETH

Fecha de Matrimonio: 26 DE AGOSTO DE 2004

Nombres del padre: DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 20 DE JUNIO DE 2019

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 203-325-49155

203-325-49155

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en: **https://virtual.registrocivil.gob.ec**, *conforme a la* LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.

Donatario.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131091150-6

APELLIDOS Y NOMBRES
DE LA CRUZ CEDEÑO
LUIS MIGUEL

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
MANTA
MANTA

FECHA DE NACIMIENTO 1985-11-24

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO HOMBRE

ESTADO CIVIL CASADO
GENESIS JESENIA
MENDOZA PEÑARRIETA

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
BIOQUIMICO

E3343I2222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-01-26

FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-01-26

00857083

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

CNE

0026 M	0026 - 289	1310911506
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CÉDULA No.

DE LA CRUZ CEDEÑO LUIS MIGUEL
APELLIDOS Y NOMBRES

1310911506

PROVINCIA: MANABI

CANTÓN: MANTA

CIRCUNSCRIPCIÓN: 1

PARROQUIA: MANTA

ZONA: 1

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

F. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AB. GUSTAVO PATRICIO MACÍAS VILLACRESES
NOTARIA PÚBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1310911506

Nombres del ciudadano: DE LA CRUZ CEDEÑO LUIS MIGUEL

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 24 DE NOVIEMBRE DE 1985

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: BIOQUÍMICO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: MENDOZA PEÑARRIETA GENESIS JESENIA

Fecha de Matrimonio: 26 DE ENERO DE 2018

Nombres del padre: DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE ENERO DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 201-325-49095

201-325-49095

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde la fecha de expedición

tgo.

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 131375218-8
APELLIDOS Y NOMBRES
HIDALGO VERA DIANA CAROLINA
LUGAR DE NACIMIENTO
GUAYAS
COLIMES
COLIMES
FECHA DE NACIMIENTO **2000-09-17**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **MUJER**
ESTADO CIVIL **SOLTERO**

INSTRUCCIÓN **BASICA**
PROFESIÓN / OCUPACIÓN **ESTUDIANTE**
V4443V2442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
HIDALGO MOREIRA PABLO GERMAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VERA BURGOS MARIA ADELAIDA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2018-10-26
FECHA DE EXPIRACIÓN
2028-10-26

Diana Hidalgo Vr.

DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 - MARZO - 2019

0002 F	0002 - 136	1313752188
JUNTA No.	CERTIFICADO No.	CEDULA No.

HIDALGO VERA DIANA CAROLINA
APELLIDOS Y NOMBRES

PROVINCIA: **MANABI**
CANTÓN: **JIPIJAPA**
CIRCUNSCRIPCIÓN:
PARROQUIA: **PUERTO CAYO**
ZONA: **1**

ELECCIONES SECCIONALES Y CPCCS 2019

CIUDADANA/O:
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL PROCESO ELECTORAL 2019

E. PRESIDENTA/E DE LA JRV

AB. GUSTAVO PATRICIO MACIAS VILLACRESES
NOTARIA PUBLICA TERCERA DE MANTA (E)
MANABÍ - ECUADOR

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Diana Hidalgo Vr.

Número único de identificación: 1313752188

Nombres del ciudadano: HIDALGO VERA DIANA CAROLINA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/COLIMES/COLIMES

Fecha de nacimiento: 17 DE SEPTIEMBRE DE 2000

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BASICA

Profesión: ESTUDIANTE

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: HIDALGO MOREIRA PABLO GERMAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VERA BURGOS MARIA ADELAIDA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 26 DE OCTUBRE DE 2018

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 204-325-48834

204-325-48834

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN
CÉDULA DE CIUDADANIA DISCAPACIDAD
No. 130498534-2
APELLIDOS Y NOMBRES
VELEZ BRAVO
NELLY DEL ROCIO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PICHINCHA
PICHINCHA /GERMUD/
FECHA DE NACIMIENTO 1964-12-12
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO MUJER
ESTADO CIVIL DIVORCIADO

INSTRUCCIÓN
SUPERIOR
PROFESIÓN / OCUPACIÓN
LICENCIADA
A1344A1144
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VELEZ DELGADO HUGO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
BRAVO INTRIAGO ELVIA MARIA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
MANTA
2017-11-20
FECHA DE EXPIRACIÓN
2027-11-20
DIRECTOR GENERAL
FIRMA DEL CEDULADO

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
4 DE FEBRERO 2018
069
JUNTA No.
069 - 264
NÚMERO
1304985342
CÉDULA
VELEZ BRAVO NELLY DEL ROCIO
APELLIDOS Y NOMBRES
MANABI
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN:
MANTA
CANTÓN
ZONA: 1
TARQUI
PARROQUIA

REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
CIUDADANA (O)
ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED SUFRAGÓ EN EL REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR 2018
ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS
PRESIDENTA DE LA JRV

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1304985342

Nombres del ciudadano: VELEZ BRAVO NELLY DEL ROCIO

Condición del cedulado: DISCAPACIDAD

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PICHINCHA/PICHINCHA

Fecha de nacimiento: 12 DE DICIEMBRE DE 1964

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LICENCIADA

Estado Civil: DIVORCIADO

Cónyuge: No Registra

Nombres del padre: VELEZ DELGADO HUGO MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: BRAVO INTRIAGO ELVIA MARIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 3 DE ENERO DE 2020

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 20 DE JULIO DE 2020
Emisor: LENIA DEL ROCIO GONZALES SOLEDISPA - MANABI-MANTA-NT 3 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 207-325-49356

207-325-49356

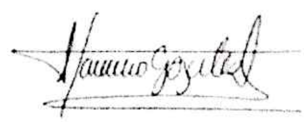

Lcdo. Vicente Taiano G.
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente

La institución o persona ante quien se presente este certificado deberá validarlo en:**https://virtual.registrocivil.gob.ec**, conforme a la LOGIDAC Art. 4, numeral 1 y a la LCE.
Vigencia del documento 1 validación o 1 mes desde el día ...

SRi

Comprobante para pago

Número de serie: **872051372258**

Razón social:
DE LA CRUZ CEDEÑO LUIS MIGUEL

Identificación:
1310911506

Período fiscal:
16 JULIO 2020

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
04/09/2020 a las 10:28:44

Tipo de declaración:
ORIGINAL

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.**

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1310911506	Razón Social:	DE LA CRUZ CEDEÑO LUIS MIGUEL
Período Fiscal:	16 JULIO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO

Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE

Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)

Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	49484.45	332	24742.23
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	24742.23

EXENCIONES

(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR

Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	24742.23
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020041022227	872051372258	04-09-2020	1

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1300730684	DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	ECUADOR	16/07/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	3
CÉDULA	1300650668	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	ECUADOR	16/07/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	3

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1300730684 DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO 2020-07-16	CASA	2050108000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	49,484.45	SIN RESERVAS	100.00	49,484.45	50.00	24,742.23

SRi

Comprobante para pago

Número de serie: **872051380801**

Razón social:
DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS

Identificación:
1305908301

Período fiscal:
16 JULIO 2020

Código y descripción del impuesto:
1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS

Fecha y hora de declaración:
04/09/2020 a las 10:48:56

Tipo de declaración:
ORIGINAL

DECLARACIÓN SIN VALOR A PAGAR

El Servicio de Rentas Internas, comprometido con brindar el mejor servicio a los contribuyentes y ciudadanía en general, ahora cuenta con **un sistema de gestión de calidad certificado bajo la norma ISO 9001:2015.**

Sistema de declaración de impuestos
A través de Internet

Obligación Tributaria:	1087 – DONACIONES – IMPUESTO A LA RENTA SOBRE INGRESOS		
Identificación:	1305908301	Razón Social:	DE LA CRUZ CEDEÑO JOSE LUIS
Período Fiscal:	16 JULIO 2020	Tipo Declaración:	ORIGINAL
Formulario Sustituye:			

DATOS DEL BENEFICIARIO		
Sujeto Declarante	107	CONTRIBUYENTE
Parentesco o relación con el fallecido / donante	204	Hijo

IDENTIFICACIÓN DEL DONANTE			
Donantes	Número total de donantes locales (Informativo)	298	2
	Número total de donantes del exterior (Informativo)	299	0

INGRESOS DE HERENCIAS, LEGADOS O DONACIONES (BIENES Y DERECHOS)						
Descripción	Número de bienes y derechos			Valor total		Valor de la porción
Negocios unipersonales	311	0	321	0.00	331	0.00
Bienes inmuebles	312	1	322	49484.45	332	24742.23
Vehículos motorizados terrestres, naves y aeronaves	313	0	323	0.00	333	0.00
Dinero en efectivo y acreencias	314	0	324	0.00	334	0.00
Derechos representativos de capital	315	0	325	0.00	335	0.00
Otros muebles y derechos	316	0	326	0.00	336	0.00
Monto total de porción recibida por herencias, legados o donaciones			(331 + 332 + 333 + 334 + 335 + 336)		399	24742.23

EXENCIONES				
(-) Otras exoneraciones por leyes especiales	524	Seleccione	534	0.00
(=) Total exenciones		(532 + 533 + 534)	599	0.00

CÁLCULO DE LA BASE IMPONIBLE Y EL IMPUESTO A PAGAR			
Total base gravada imponible	(399 - 499 - 599)	631	24742.23
Impuesto calculado antes de reducciones (aplicar tabla vigente)	(631 x tarifa vigente)	632	0.00
(=) Impuesto a la Renta causado	(632 - 633 - 634 - 635)	699	0.00
(-) Crédito tributario			

La información reposa en la base de datos del SRI, conforme la declaraciónrealizada por el contribuyente

CÓDIGO VERIFICADOR	NÚMERO SERIAL	FECHA RECAUDACIÓN	PÁGINA
SRIDEC2020041022989	872051380801	04-09-2020	1

Retenciones en la fuente locales (por donaciones)		731	0.00
Crédito tributario por impuestos municipales en presunción de donación		733	0.00
(=) Impuesto a la Renta a pagar	(699 - 731 - 732 - 733)	799	0.00
VALORES A PAGAR			
Pago previo (Informativo)		890	0.00
Detalle de imputación al pago (para declaraciones sustitutivas)			
Interés		897	0.00
Impuesto		898	0.00
Multa		899	0.00

VALORES A PAGAR (luego de imputación al pago en declaraciones sustitutivas)			
TOTAL IMPUESTO A PAGAR	(799 - 898)	902	0.00
Interés por mora		903	0.00
Multa		904	0.00
TOTAL PAGADO	(902 + 903 + 904)	999	0.00

LISTA DE DONANTES

Tipo de identificación	Número de identificación	Apellidos y nombres / Razón social	País de residencia	Fecha de escritura, acto, o contrato	Ubicación de la notaría	País de la notaría	Cantón de la notaría	Número de la notaría
CÉDULA	1300730684	DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO	ECUADOR	16/07/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	3
CÉDULA	1300650668	CEDEÑO ANCHUNDIA GREGORIA FREDESVINDA	ECUADOR	16/07/2020	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANTA	3

LISTA DE BIENES INMUEBLES

Donante	Tipo de inmueble	Clave catastral o número de predio	Ubicación	País	Provincia	Cantón	Avalúo comercial	Condición de la donación	(%) Valor imponible	Valor imponible	(%) Cuota / porción	Valor de la porción
1300730684 DE LA CRUZ BARRE RAMON JULBERTO 2020-07-16	CASA	2050108000	EN EL ECUADOR	ECUADOR	MANABI	MANTA	49,484.45	SIN RESERVAS	100.00	49,484.45	50.00	24,742.23